

ANUNCIOS DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA**DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y CONOCIMIENTO****AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CATALUÑA****EDICTO de 10 de julio de 2017, de notificación de los acuerdos de evaluación de la actividad investigadora del personal docente e investigador contratado de las universidades públicas catalanas.**

De acuerdo con lo que prevén los artículos 56 y 58 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, se notifica al personal docente e investigador contratado de las universidades públicas que ha presentado la solicitud en el marco del procedimiento establecido en la Resolución EMC/2965/2016, de 23 de diciembre, que da publicidad al procedimiento i a los plazos de presentación de las solicitudes de evaluación de la actividad investigadora del personal docente e investigador funcionario y contratado, para periodos que hayan finalizado como máximo el 31 de diciembre de 2016, que las comisiones para la acreditación de investigación avanzada han acordado emitir la valoración positiva o negativa de la actividad investigadora correspondiente a los periodos que los solicitantes hayan sometido a evaluación.

Asimismo, la notificación mediante este Edicto también va dirigida a las personas respecto a las cuales, una vez intentada la notificación individual, ésta no ha podido realizarse. A fin de que puedan tener conocimiento del contenido de los acuerdos de las comisiones citadas, pueden comparecer en la sede de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, calle dels Vergós, 36-42, 08017 Barcelona.

Contra estos acuerdos, que no agotan la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada ante la presidenta de la Comisión de Apelaciones, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el DOGC, de acuerdo con lo que disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Barcelona, 10 de julio de 2017

Martí Casadesús Fa

Director

(17.191.091)